

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Tema 9 del programa**

**CX/GP 09/25/9-Add.1**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX ALIMENTARIUS SOBRE PRINCIPIOS GENERALES**

**25° periodo de sesiones**

París, Francia, 30 de Marzo – 3 de Abril de 2009

### **PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN EL TRABAJO DEL CODEX**

#### **Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para una participación ampliada en el Codex**

##### **Introducción**

El Proyecto y el Fondo Fiduciario FAO/OMS para una participación ampliada en el Codex (Fondo Fiduciario del Codex) se lanzó el 14 de febrero de 2003 a iniciativa de los Directores Generales de la OMS y de la FAO. El Fondo Fiduciario del Codex es operativo desde marzo de 2004 al alcanzarse el umbral mínimo de 500.000 USD de contribuciones. Para el periodo de marzo de 2004-diciembre de 2008 inclusive, el Fondo Fiduciario del Codex apoyó a 884 participantes de 129 países para que puedan asistir a reuniones del Codex, de grupos de acción y grupos de trabajo.

El objetivo del presente documento es reiterar los principios directores, objetivos, resultados esperados y funcionamiento del Fondo Fiduciario del Codex. Esperamos que servirá como punto de partida al debate que se mantendrá en el marco de la 25° periodo de sesiones del Comité del Codex sobre Principios Generales sobre la validez de estos principios, objetivos, reglas y procedimientos y si deben modificarse cualquiera de los mismos de una forma u otra.

##### **Meta y objetivo principal en materia de desarrollo**

Ya se ha desarrollado y sometido a debate un anteproyecto de Documento resaltando la meta, los objetivos, los resultados esperados, el funcionamiento y la dirección del Fondo Fiduciario del Codex en las 50°, 51°, 52°, 53° y 54° reuniones del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius y en la 25° (Extraordinaria) y 26° reuniones de la Comisión del Codex Alimentarius (CCA). El Documento de Proyecto también se sometió a debate en el seno del Consejo Ejecutivo de la OMS en enero de 2003 y a la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2003. Se tomaron en consideración las contribuciones de estos órganos de decisión para reelaborar el documento que se ultimó en junio de 2003.

La meta del Fondo Fiduciario del Codex es de ir mejorando la salud pública y la inocuidad de los alimentos globales y fortalecer el comercio internacional de alimentos fomentando el suministro de alimentos más inocuos y nutritivos y contribuyendo a reducir las enfermedades transmitidas por los alimentos. Para lograr esta meta, es necesario (a) ayudar a las autoridades de reglamentación y expertos en alimentos de todas las zonas del mundo a participar en el trabajo de elaboración de normas internacionales en el marco del Codex y (b) potenciar su capacidad a ayudarlos a poner en pie normas efectivas de inocuidad y calidad de los alimentos junto con prácticas honestas en el comercio alimentario, a la vez en el marco del Codex Alimentarius y en sus propios países.

El objetivo clave es de ayudar a los países en desarrollo y a los que tienen economías en transición a potenciar su nivel de participación efectiva en el desarrollo de normas globales de inocuidad y calidad de los alimentos por la CCA. Puede alcanzarse este objetivo, suministrando apoyo a los países elegibles para que tengan la oportunidad de:

- Prepararse y participar en las reuniones de los Comités del Codex y afines;
- Participar en los cursos de capacitación para reforzar la participación en las reuniones del Codex;
- Preparar y presentar posiciones y datos científicos/técnicos relacionados con el trabajo del Codex.

### **Resultados esperados**

- Reforzar la capacidad de países en desarrollo y países con economías en transición a construir sistemas de control de los alimentos robustos y compatibles a través de intercambios colegiados, transferencia de conocimientos y desarrollo profesional vía la Comisión del Codex Alimentarius y sus comités y grupos de acción;
- Ayudar a más de 130 países en desarrollo y países con economías en transición a aumentar su capacidad a participar en la elaboración de normas globales de inocuidad de los alimentos así como a mejorar su capacidad a poner en práctica a estas normas en sus propios países;
- Desarrollar una comprensión entre expertos adecuados entre todos los países en cuanto a las metas y objetivos vigentes del Codex para fomentar una participación más eficaz de los países así como el suministro de datos e informaciones específicos a los países.
- Proporcionar un financiamiento piloto para permitir que los países puedan desarrollar una información de utilidad para los temas del Codex y preparar documentaciones que incluyan informaciones importantes procedentes de los países desarrollados y los países con economías en transición referentes al proceso de elaboración de normas sobre alimentos; y
- Ayudar a identificar nuevos delegados nacionales para las reuniones de los comités, grupos de acción y órganos de gobierno del Codex y reforzar su participación durante un periodo de hasta 8 años.

### **Régimen de gobierno y Gestión**

El Fondo Fiduciario del Codex está dirigido por un Grupo Consultivo FAO/OMS sobre el Fondo Fiduciario integrado por funcionarios superiores de la FAO y de la OMS, representantes y funcionarios de las oficinas regionales para facilitar asesoría sobre asuntos jurídicos y movilización de recursos. El mandato del Grupo Consultivo es el siguiente:

1. Prestar orientaciones estratégicas al Proyecto;
2. Establecer directrices y criterios relevantes como marco para las actividades del Proyecto;
3. Controlar que el Proyecto sigue dichas directivas y criterios y que se cumplen los requisitos de presentación de informes;
4. Controlar la coherencia y complementariedad de las actividades del Proyecto con respecto a otros mecanismos de financiamiento que persiguen objetivos similares; y
5. Controlar los progresos del Proyecto y evaluar los logros.

La composición actual del grupo Consultivo figura en el Anexo 1. Se puede participar en las reuniones del grupo Consultivo asistiendo físicamente a las mismas o por conferencia telefónica a efectos de información cuando proceda y tomar decisiones sobre el funcionamiento del Fondo Fiduciario y contando con, como mínimo, una reunión planificada por año civil. Las reuniones se completan con debates y decisiones tomadas por medios electrónicos.

La gestión cotidiana del Proyecto y Fondo corre a cargo de la Secretaría del Fondo Fiduciario ubicada en el Departamento de Inocuidad de los Alimentos, Zoonosis y Enfermedades de Transmisión Alimentaria de la OMS e integrada por un personal profesional a medio tiempo (50%) (Administrador) y un personal de apoyo (asistente) que trabaja a tres cuartos de tiempo (75%). La Secretaría se mantiene lo más reducida posible y sólo está disponible de lunes a viernes de 9h00 a 17h00 hora de Ginebra para reducir los costos administrativos y utilizar al máximo los recursos para apoyar a los países. De acuerdo con las exigencias de algunos donantes, los costos administrativos no deben rebasar el 12% de los gastos totales. La administración del Fondo Fiduciario se lleva de forma plenamente transparente, manteniéndose una comunicación estrecha entre la OMS y la FAO, de acuerdo con las normas de gestión financiera y el reglamento financiero de la OMS. Costes de apoyo al programa del 13% se aplican sobre las contribuciones extrapresupuestarias al Fondo Fiduciario, de acuerdo con lo acordado por los Estados miembros para permitir a la OMS prestar su estructura administrativa en apoyo al Proyecto y al Fondo.

### **Funcionamiento del Fondo Fiduciario del Codex**

La elegibilidad para recibir el soporte del Fondo Fiduciario del Codex se basa en dos tipos de criterios complementarios: 1) el nivel de ingresos tal y como se establece en el Informe de la UNCTAD sobre los Países Menos Adelantados (que establece una lista de estados miembros del Codex que se consideran como “países menos adelantados”) y los anexos estadísticos del Informe del Banco Mundial sobre el Desarrollo Mundial; 2) el nivel de desarrollo humano tal y como está establecido en los anexos estadísticos del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD. Se reexaminan todos los años ambos tipos de criterios para todos los países con el fin de establecer agrupaciones de países.

- El Grupo 1a está integrado por los países menos adelantados.
- El Grupo 1b está integrado por los países de bajos ingresos y de desarrollo humano bajo o medio.
- El Grupo 2 está integrado por los países de ingresos medios bajos y de desarrollo humano medio o alto.
- El Grupo 3a está integrado por los países de ingresos medios altos y de desarrollo humano medio.
- El Grupo 3b está integrado por los países de ingresos medios altos y de desarrollo humano alto.

El apoyo suministrado por el Fondo Fiduciario en cada año civil depende de la disponibilidad de los fondos basados en las contribuciones y cantidades prometidas recibidas de los países donantes. El Diagrama 1 del Anexo 2 muestra la evolución de las contribuciones de los donantes entre 2004 y 2008.

Ciertas solicitudes recibidas de los países y agrupaciones de países se utilizan luego, junto con la disponibilidad de los fondos, para determinar la altura de apoyo de un año civil. En línea con la distribución indicativa de los recursos financieros estipulada en el Proyecto, los países de los Grupos 1a y 1b deben recibir aproximadamente un 60% de los fondos disponibles en apoyo, los países del Grupo 2 deben recibir aproximadamente un 30% y los países de los Grupos 3a y 3b deben recibir aproximadamente un 10%. El Diagrama 2 del Anexo 2 muestra como se ha empleado esta asignación distributiva de recursos durante la totalidad del periodo del Fondo Fiduciario.

Para beneficiarse del apoyo del Fondo Fiduciario del Codex, los países elegibles deben someter todos los años una solicitud que deben presentar a más tardar el 31 de octubre de cada año civil. Para que se tome en consideración la solicitud de apoyo de un país, es preciso que:

- 1) sea el resultado de un proceso consultivo nacional que involucre a los interesados relevantes del Codex y muestre que existe una coordinación evidente entre, como mínimo, los ministerios de Sanidad y Agricultura.
- 2) demuestre que el país está llevando a cabo un proceso de priorización y proporcione argumentos para justificar la elección de determinadas reuniones del Codex como prioritarias;
- 3) sea sometida por parte del Punto de contacto oficialmente designado del Codex.

Si el país ha recibido apoyo el año anterior, el Fondo Fiduciario debe haber recibido todos los informes del participante sobre el periodo correspondiente de información sobre las actividades.

El Grupo Consultivo para el Fondo Fiduciario examina las solicitudes en base a los criterios anteriormente dichos y toma las decisiones de prestar apoyo en el marco de una reunión celebrada en diciembre de cada año civil. Todos los países están informados del curso dado a su solicitud de apoyo a finales de diciembre/principios de enero del año civil.

El Cuadro 1 del Anexo 2 presenta datos sobre los niveles de apoyo previstos para cada agrupación de países por año civil durante el periodo 2005-2009<sup>1</sup> y los gastos anuales durante el periodo 2004-2009<sup>2</sup>.

El Diagrama 3 del Anexo 2 muestra el número total de participantes que recibieron el Apoyo del Fondo Fiduciario para participar en las reuniones del Codex, de los grupos de acción y de los grupos de trabajo para cada año entre 2004 y 2008 y el número de países que reciben apoyo cada año.

El Diagrama 4 del Anexo 2 muestra el desglose de participantes de cada agrupación de países durante cada uno de los años de operación del Fondo Fiduciario. Los gastos anuales se indican por la parte superior del diagrama para mostrar cómo los niveles de apoyo dependen de las contribuciones de los donantes.

---

<sup>1</sup> No hubo planificación de escenarios para 2004, primer año de funcionamiento del Fondo Fiduciario. Se asignaron recursos de apoyo de acuerdo con la distribución 60/30/10 (véase párrafo 12).

<sup>2</sup> Los gastos para 2009 indicados con gastos previstos.

En 2009, los gastos planificados del Fondo Fiduciario serán aproximadamente de 2,2 millones de USD. Se asignarán 1,5 millón de USD que representan el 70% de los gastos para apoyo a la participación en las reuniones del Codex con el fin de ampliar la participación en el Codex, mientras se asignarán 200.000 USD a la capacitación del Codex para reforzar dicha participación potenciando las actividades del Codex a escala nacional, regional y global.

### **Obligaciones de presentación de informes y requisitos de fondos de contrapartida**

Se supone que los participantes que reciben el apoyo del Fondo Fiduciario deben:

- Llevar a cabo, previamente a la reunión, las consultas, debates e investigaciones relevantes a escala nacional.
- Asistir a la sesión de apertura y estar presente y participar en toda la duración de la reunión.
- Después de la reunión, informar a las partes interesadas de su país.
- Someter un informe a la Secretaría del Fondo Fiduciario de acuerdo con el Punto de Contacto del Codex y las partes interesadas.

El Fondo Fiduciario del Codex está destinado a actuar como catalizador para fomentar la participación en el Codex. Se procedería a un aumento gradual de la participación financiera de los países de acuerdo con una escala móvil, considerando que los países de ingresos medios altos con desarrollo humano alto contribuirán ya a la participación en un porcentaje de sus recursos nacionales a contar del segundo año de participación en el Fondo Fiduciario. Los países menos adelantados empiezan a contribuir con un porcentaje de sus recursos nacionales a contar del sexto año de participación en el Fondo Fiduciario. En el Anexo 3 se presenta el Cuadro de fondos de contrapartida. Habida cuenta del tamaño reducido de sus economías, en el marco de la reunión que celebró en diciembre de 2007, el Grupo Consultivo para el Fondo Fiduciario decidió que pequeños países insulares en desarrollo con poblaciones inferiores a 1 millón podrían aprovechar un año adicional con un 50% de contrapartida.

Se considera que los requisitos de fondos de contrapartida son fundamentales, para garantizar a la vez la sostenibilidad del Fondo Fiduciario y de la participación de los países en el proceso del Codex.

Asimismo, en diciembre de 2008, se “graduaron” 7 países del Fondo Fiduciario del Codex. Son 38 los países con un 50% de contrapartida en 2009. Se facilitará más información sobre cómo los países graduados o los países con un 50% de contrapartida cumplen los requisitos de fondos de contrapartida en un Documento de sala de conferencia (CRD por sus siglas en inglés) del Comité CCGP.

### **Comunicación y Fondo Fiduciario del Codex**

The Codex Trust Fund is a dynamic mechanism that has to adapt itself to changing needs of countries as they develop their Codex capacity and increasingly engage in the Codex process. El Fondo Fiduciario del Codex es un mecanismo dinámico que debe adaptarse a las necesidades de los países que van evolucionando mientras va cambiando su capacidad para contribuir al Codex y van comprometiéndose más en los procesos del Codex. Communicating with beneficiary countries and other stakeholders is essential in understanding and responding to these changing needs. Comunicar con los países beneficiarios y los demás interesados es esencial para comprender y responder a la evolución de dichas necesidades. La prioridad para los primeros tres años de funcionamiento del Fondo Fiduciario era de ampliar la participación de los países elegibles en las reuniones de Codex (Resultado n°1). Desde 2007, con el hecho de “escuchar y aprender” combinado con las estimaciones realizadas por el Fondo Fiduciario se corrigió esta prioridad en el sentido en que esta participación en las reuniones todavía se consideraba esencial pero necesitaba acompañarse por acciones destinadas a mejorar la calidad de la participación de los países fortaleciendo las actividades del Codex a todos los niveles (Resultado n°2).

Para ello, se utilizaron todos los medios que estaban a disposición del Fondo Fiduciario, en colaboración con la FAO, la OMS y los países hospedantes del Codex para facilitar capacitación, talleres FAO/OMS sobre asuntos específicos del Codex, sesiones de información para preparar las reuniones del Codex, y responder a las necesidades de los países con la cooperación técnica de la FAO y de la OMS, incluyendo la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). 2008 se caracterizó por:

- más compromiso en el proceso de diálogo con los países beneficiarios y donantes para fortalecer la participación de los países beneficiarios en el Codex;
- seguir invirtiendo en los talleres de capacitación del Codex y de preparación para las reuniones al Codex;
- comprender y responder a las expectativas de los donantes;
- controlar los resultados del Fondo Fiduciario y garantizar la participación de los países beneficiarios en este proceso;
- garantizar la sostenibilidad de la participación en el Codex cuando los países pasan por diferentes etapas de financiamiento y se gradúan.

Cabe señalar que todas las actividades de comunicación deben llevarse a cabo utilizando los recursos financieros asignados para la gestión y administración del Fondo Fiduciario, y basándose en los recursos humanos disponibles en la Secretaría del Fondo Fiduciario (véase párrafo 9). Los mecanismos de comunicación y diálogo empleados para maximizar el impacto abarcan:

- Comunicación constante por medios electrónicos y teléfono durante todo el año con cada uno de los países beneficiarios en lo referente a sus solicitudes, reuniones prioritarias del Codex, actividades prioritarias que no sean la participación en las reuniones, gestión de los viajes, informes de participante, financiación de contrapartida para las reuniones, etc.;
- Reuniones basadas en la presencia física con los países beneficiarios que participen en la reunión anual de la Comisión del Codex Alimentarius.
- Sesiones de información de preparación a las reuniones para los países beneficiarios antes de determinadas reuniones del Codex (organizadas por la Secretaría del país hospedante);
- Actualizaciones electrónicas bianuales con los países donantes;
- Reuniones basadas en la presencia física con los representantes de países donantes que participen en la reunión anual de la Comisión del Codex Alimentarius.
- “Eventos laterales” anuales relativos al Fondo Fiduciario del Codex planificados al margen de la Comisión del Codex Alimentarius para intercambiar con todos los países que participan en la CCA (países receptores, países donantes, estados miembros del Codex, observadores, OIGs, ONGs, etc.)
- Discusiones acerca del Fondo Fiduciario del Codex en el marco de los actos oficiales del CCEXEC y de la CCA (Tema del programa del Fondo Fiduciario del Codex);
- Informes de situación bianuales;
- Informes anuales;
- Novedades y actualizaciones en la página Web del Fondo Fiduciario del Codex;
- Distribución de los informes sobre estimaciones, evaluaciones, revisiones, capacitación, etc. vía Codex-L y Codex-Direct así como en la página Web del Fondo Fiduciario del Codex.

### **Futuras orientaciones para el Fondo Fiduciario del Codex y el apoyo de los donantes**

Se llevaron a cabo varios estudios, revisiones y estimaciones sobre el Fondo Fiduciario del Codex; todos ellos se encuentran disponibles en la página Web del Fondo Fiduciario del Codex y se divulgaron ampliamente vía listas electrónicas de distribución incluyendo Codex-L y Codex Direct:

- 2006 - *Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex, Primer informe de situación bianual*
- 2006 - *Survey of national policy and activities related to food safety in countries eligible for the Codex Trust Fund* (sólo en inglés)
- 2007 - *Initiative to explore linkages between increased participation in Codex and enhanced international food trade opportunities* (sólo en inglés)
- 2007 - *Enquiry concerning the FAO/WHO Project and Fund for Enhanced Participation in Codex ("Codex Trust Fund")* (sólo en inglés)

Se utilizaron los resultados de estos estudios para guiar la labor o actividades del Fondo Fiduciario. Se ha planificado una evaluación a medio plazo del Fondo Fiduciario en 2009.

En respuesta a las dos estimaciones llevadas a cabo sobre el Fondo Fiduciario en 2007, se ha lanzado un proceso de planificación estratégica, con los siguientes objetivos: 1) definir el posicionamiento estratégico del Fondo Fiduciario del Codex; 2) determinar cómo el Fondo Fiduciario puede utilizar mejor su efecto palanca y su labor a través de los interesados en el mismo para alcanzar sus objetivos; 3) identificar áreas en las que el Fondo Fiduciario puede ser más eficaz y pertinente en su forma de trabajar.

Se diseñó un plan de acción estratégico para guiar al Fondo Fiduciario en sus actividades prioritarias para 2008-2009, centradas en acciones prioritarias e identificando los recursos necesarios para ponerlas en pie.

Las 6 áreas de prioridad del plan de acción son las siguientes:

- Seguimiento de la eficacia;
- Desarrollar e implementar estrategias de comunicación y recaudación de fondos
- Mejorar la comunicación y el establecimiento de contactos con los interesados
- Reforzar los mecanismos del Codex a nivel nacional
- Garantizar la calidad de los procesos de solicitudes y presentación de informes
- Fortalecer la Secretaría del Fondo Fiduciario.

Los resultados del proceso de planificación estratégica de 2008 incluyeron:

- Contribución de los interesados al plan de acción estratégico;
- Administración de un cuestionario para comprender mejor el enfoque y expectativas de los donantes;
- Desarrollo y presentación de elementos de un marco de control y evaluación;
- Organización y suministro de un curso de capacitación del Codex para Asia y el Pacífico;
- Reforzar la garantía de calidad en los procesos de solicitud de apoyo.

Las actividades planificadas para dar curso al proceso de planificación estratégica en 2009 incluyen las siguientes actuaciones:

- Implementar cursos de capacitación del Codex y talleres/capacitación a medida a nivel regional, subregional y nacional para responder a las necesidades específicas de capacitación;
- Apoyar a los países elegibles para que participen en reuniones, capacitaciones y talleres de preparación al Codex;
- Apoyar a 20 países elegibles en África para que participen en un taller de preparación FAO/OMS sobre análisis de riesgos para el comité CCAFRICA;
- Implementar e introducir un nuevo formato para la presentación de informes utilizando Datacol para coleccionar datos y analizar los informes de participación;
- Seguir la sostenibilidad de la participación en el Codex desarrollando una base de datos de la participación de los países del Fondo Fiduciario del Codex en las reuniones del Codex en 2004-2008;
- Analizar el panorama de actividades del Codex en una selección de países elegibles del Fondo Fiduciario del Codex;
- Establecer un foro basado en la Web para el intercambio entre países beneficiarios y entre la Secretaría del Fondo Fiduciario y los países;
- Desarrollar el diálogo con los donantes y crear una ventana dedicada a los donantes en la página Web del Fondo Fiduciario.

El proceso de planificación estratégica también ayudó a garantizar un apoyo ampliado de los donantes y la sostenibilidad del mismo. Al mismo tiempo, el Fondo Fiduciario del Codex debe seguir realizando esfuerzos para ganar más donantes, aumentar las donaciones de los donantes existentes y garantizar una financiación sobre varios años para asegurar la sostenibilidad de los recursos y facilitar la planificación de las actividades del Fondo Fiduciarios para los años venideros.

\*\*\*\*\*

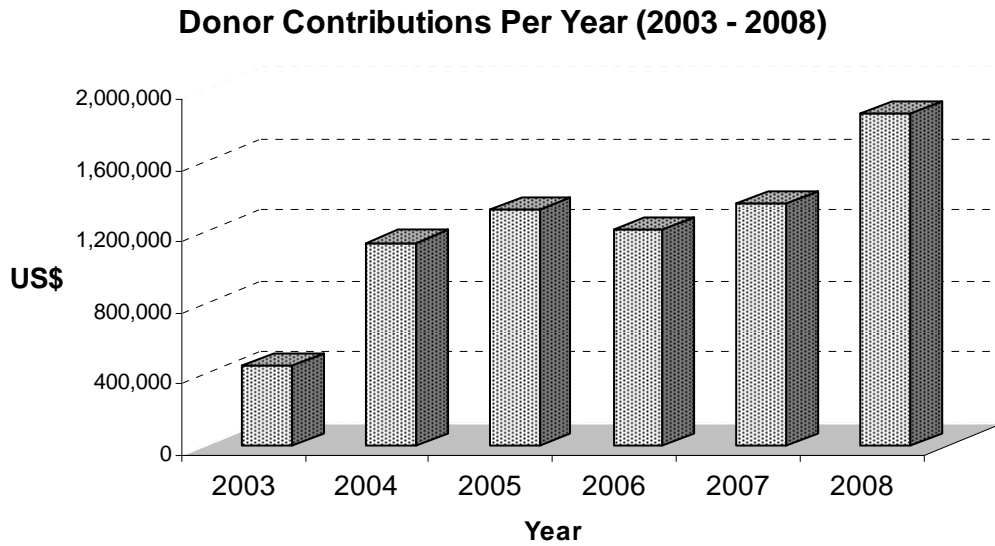
## **Anexo 1**

### **Composición del grupo Consultivo para el Fondo Fiduciario** (al 31 de diciembre de 2008)

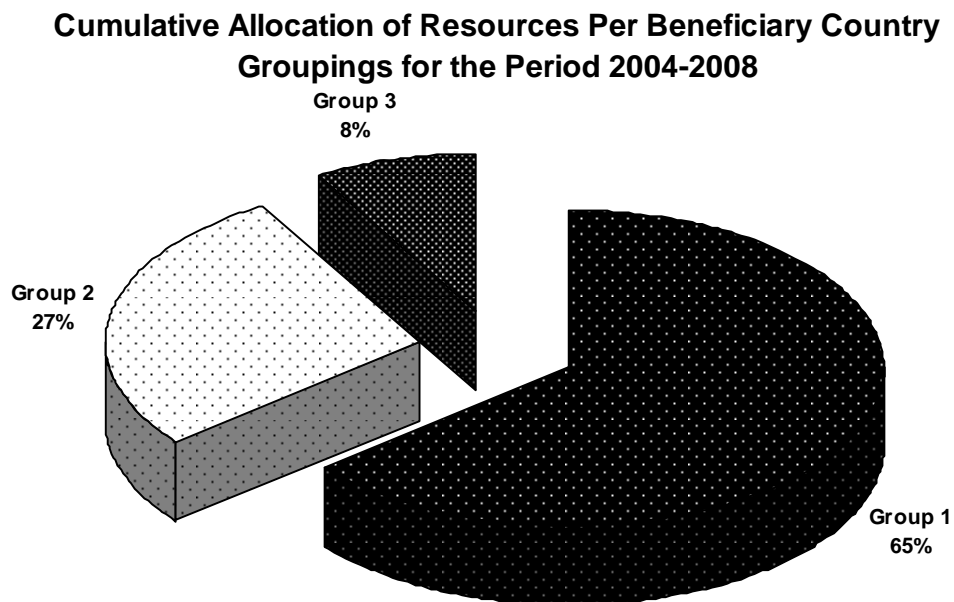
- Dr Jørgen Schlundt, Director, Departamento de Inocuidad de los Alimentos, Zoonosis y Enfermedades de Transmisión Alimentaria (Presidente), OMS, Ginebra
- Catherine Mulholland, Administradora, Fondo Fiduciario del Codex, OMS, Ginebra
- Dra Hilde Kruse, Asesora Regional en Inocuidad de Alimentos, Oficina Regional de la OMS para Europa, Roma
- Dr Ezzeddine Boutrif, Director, División de Nutrición y Protección del Consumidor, FAO, Roma
- Mary Kenny, Oficial de Nutrición, Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas Alimentarias, FAO, Roma
- Dominique di Biase, Oficial Superior del Programa, Servicio de Elaboración del Programa de Campo, Departamento de Cooperación Técnica, FAO, Roma
- Antonio Tavares, Oficial Jurídico, Oficina del Consejo Jurídico, FAO, Roma
- Dr Kazuaki Miyagishima, Secretario, Comisión del Codex Alimentarius, Programa conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Roma

**Anexo 2 (English only)  
Tables and Graphs**

**Graph 1  
Donor Contributions received per year (2003-2008)**



**Graph 2  
Cumulative allocation of resources per beneficiary country groupings for the period 2004-2008**

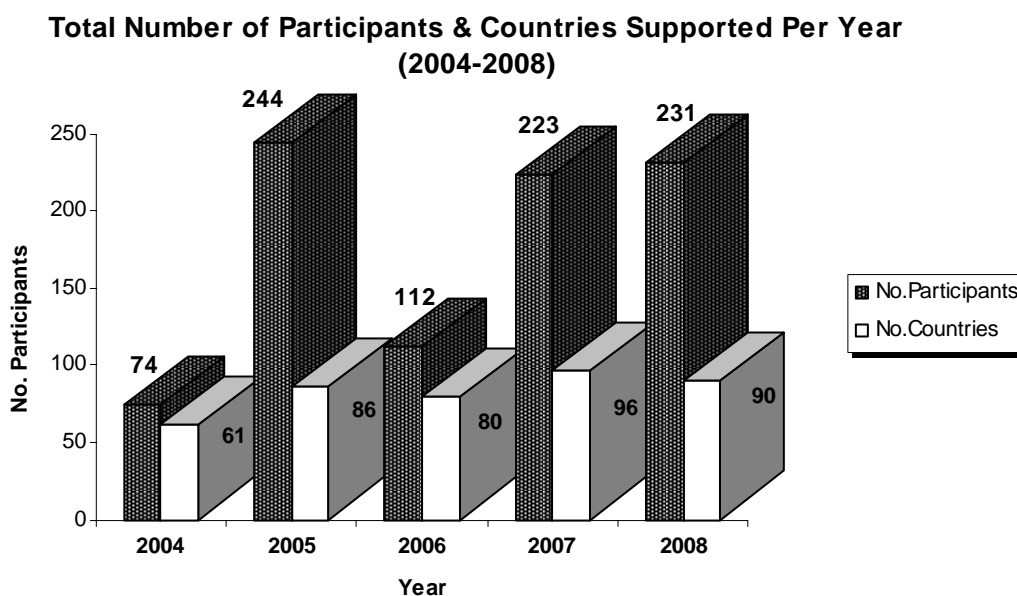




**Table 1**  
**Codex Trust Fund planned support levels<sup>3</sup> 2005-2009 (per beneficiary country sub-grouping) and annual expenditures 2004-2008 (including planned expenditure for 2009)**

Codex Trust Fund Planned Support Levels 2005-2009 (per beneficiary country sub-groupings) and annual expenditure 2004-2008 (including planned expenditure for 2009)						
Year	Group 1a	Group 1b	Group 2	Group 3a	Group 3b	Expenditures US\$
2004	NA	NA	NA	NA	NA	561,297
2005	5	4	2	1	1	1,759,272
2006	2	2	1	1	1	882,641
2007	3	3	2	1	1	1,300,427
2008	4	4	3	1	1	1,328,807 (est.)
2009	5	4	3	2	1	2,200,000 (est.)

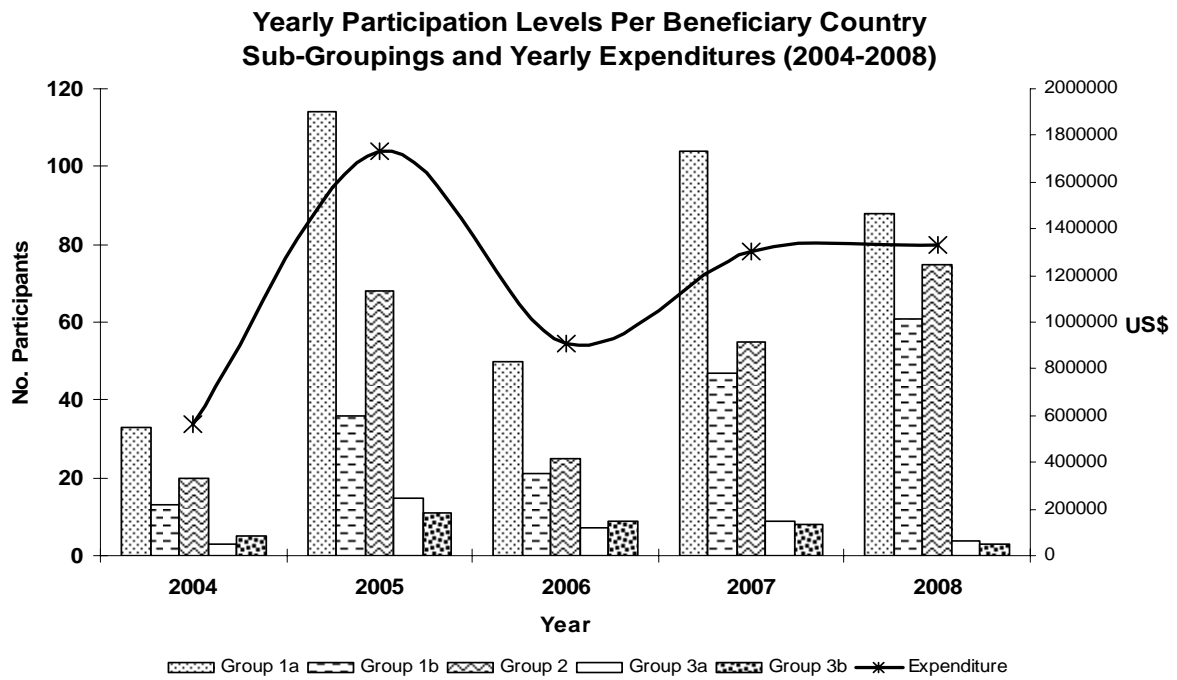
**Graph 3**  
**Total number of participants and countries supported per year (2004-2008)**



<sup>3</sup> Number of participants to be supported for each country grouping adjusted for increases in donor contributions

**Graph 4**

**Yearly participation levels per beneficiary country sub-groupings and yearly expenditures (2004-2008)**



**Anexo 3 (English only)**

**Matched Funding Status Table**

Country Group	Year							
	1	2	3	4	5	6	7	8
1	0%	0%	0%	0%	0%	50%	50%	100%
2	0%	0%	0%	50%	50%	100%		
3a	0%	50%	50%	50%	100%			
3b	0%	50%	50%	100%				